



08 de junio 2016

N.I. 036 / 2016 NOTA INFORMATIVA

“DECRETO por el que se establece el arancel-cupo a la importación de las mercancías que se indican.”

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO al rubro indicado, mismo que entra en vigor el día siguiente al de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante.

Debido al incremento de precios de ganado bovino para engorda y carne de bovino fresca, refrigerada y congelada, mercancías que se clasifican en las fracciones arancelarias 0102.29.99, 0201.10.01, 0201.20.99, 0201.30.01, 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01; resulta necesario y urgente con el fin de estabilizar el mercado nacional establecer un arancel-cupo exento para la importación

Asimismo, con a fin de garantizar el abasto de arroz clasificado en las fracciones arancelarias 1006.10.01 a 9% y 1006.20.01, 1006.30.01, 1006.30.99 y 1006.40.01; se establece como medida complementaria arancel-cupo para su importación.

- ✓ **Arancel-cupo aplicable a las mercancías que a continuación se indican, comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	IMPUESTO	
			IMP.	EXP.
0102.29.99	Los demás	Cbza	Ex.	No aplica
0201.10.01	En canales o medias canales	Kg	Ex.	No aplica
0201.20.99	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	Kg	Ex.	No aplica
0201.30.01	Deshuesada	Kg	Ex.	No aplica
0202.10.01	En canales o medias canales	Kg	Ex.	No aplica
0202.20.99	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	Kg	Ex.	No aplica
0202.30.01	Deshuesada	Kg	Ex.	No aplica
1006.10.01	Arroz con cáscara (arroz "paddy")	Kg	Ex.	No aplica
1006.20.01	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	Kg	Ex.	No aplica
1006.30.01	Denominado grano largo (relación 3:1, o mayor, entre el largo y la anchura del grano)	Kg	Ex.	No aplica
1006.30.99	Los demás	Kg	Ex.	No aplica
1006.40.01	Arroz partido	Kg	Ex.	No aplica



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

"gestoría sin fronteras"

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.